

## INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS PARA PROVEER EMPLEOS EN VACANCIA DEFINITIVA Y TEMPORAL POR ENCARGOS

### CONVOCATORIA INTERNA No. 010

(Modificado por el Art.1 de la Ley 1960 de 2019) (Ver Arts. 2.2.5.9.7 y ss, Decreto 1083 de 2015.)

Que la Dirección de Talento Humano de la Alcaldía de Sincelajo, tiene como función y competencia el desarrollo de cada una de las etapas del proceso de encargos en los movimientos de personal, que se generen como consecuencia de las vacancias defectivas de los empleos de carrera administrativa, así mismo será la responsable de informar las respectivas fechas en las que se desarrollen cada una de las etapas del presente proceso.

Que al seleccionar las historias Labores de aquellos funcionarios que acreditaron los requisitos exigidos en los empleos a proveer por encargo postulados en la CONVOCATORIA 010, una vez verificado los requisitos habilitantes y de cumplimiento establecido en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, como son:

- Desempeño del empleo inmediatamente anterior.
- Contar con evaluación ordinaria y definitiva del desempeño laborar en el nivel sobresaliente del periodo anterior a la fecha de provisión.
- No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
- Cumplir con el perfil de competencias exigidas (requisito de estudios y experiencia laboral) para ocupar el empleo vacante.
- Poseer aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a proveer.

X



Sincelajo  
Sistema de Control Interno

FUNCIONARIOS POSTULADOS HABILITADOS CONVOCATORIA No.010

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 909 DE 2004

| FUNCIONARIOS POSTULADOS AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 5  | REQUISITOS PARA ENCARGOS  | REQUISITOS DEL MANUAL PARA EL EMPLEO DE  | SOPORTES DEL FUNCIONARIO EN HOJA DE VIDA (TÍTULOS PREGRADO Y POSTGRADO)   | CUMPLIMIENTO DEL (ART. 24 LEY 909 DE 2004) |
|--|---|--|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"><li>EDILBERTO MANUEL PEREZ MEZA</li><li>RINA DEL SOCORRO GOEZ DE VERGARA</li><li>JOSEFA MARIA GARCIA CONTRERAS</li><li>ENORIS TERESA TAPIAS SIMAHAN</li><li>GLORIAS ESTHER BUELVAS PEREZ</li><li>MARIA CERAFINA MERCADO VITOLA</li><li>JAIIME PEROZA MEZA</li><li>BEATRIZ MONTERROZA LOPEZ</li><li>JOSE DE JESUS MONTERROZA GUEVARA</li><li>RODY MANUEL ROMERO ROMERO</li><li>SONIA ROSA ANGULO INFANZON</li></ol> | <p>ACREDITAN LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESTUDIOS:<br/>Título de Bachiller en cualquier modalidad.<br/>Veinte (20) meses de experiencia laboral</p> | <p>FORMACIÓN :<br/>Título de Bachiller en cualquier modalidad.<br/>Veinte (20) meses de experiencia laboral</p>  | <p>Título de Bachiller en cualquier modalidad.<br/>Experiencia: Acreditada más de 20 meses de experiencia</p>   | SI CUMPLE                                  |
| <ol style="list-style-type: none"><li>EDILBERTO MANUEL PEREZ MEZA</li><li>RINA DEL SOCORRO GOEZ DE VERGARA</li><li>JOSEFA MARIA GARCIA CONTRERAS</li><li>ENORIS TERESA TAPIAS SIMAHAN</li><li>GLORIAS ESTHER BUELVAS PEREZ</li><li>MARIA CERAFINA MERCADO VITOLA</li><li>JAIIME PEROZA MEZA</li><li>BEATRIZ MONTERROZA LOPEZ</li><li>JOSE DE JESUS MONTERROZA GUEVARA</li><li>RODY MANUEL ROMERO ROMERO</li><li>SONIA ROSA ANGULO INFANZON</li></ol> | <p>2. POSEEN LAS APTITUDES Y HABILIDADES PARA SU DESEMPEÑO</p>  | <p>El requisito de aptitud y habilidad previsto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, corresponde a la idoneidad y capacidad que ostenta un funcionario para obtener y ejercer un cargo</p> | <p>El cargo que se postuló es de Apoyar a las diferentes dependencias de la administración municipal, en los procesos administrativos, desarrollando funciones relacionadas al ejercicio de actividades de orden administrativo y tareas complementarias a los niveles superiores, buscando fortalecer y mejorar los procesos de la entidad, por lo tanto posee las aptitudes y habilidades para desempeñarse en el empleo convocado.</p> | SI CUMPLE                                  |
| <ol style="list-style-type: none"><li>EDILBERTO MANUEL PEREZ MEZA</li><li>RINA DEL SOCORRO GOEZ DE VERGARA</li><li>JOSEFA MARIA GARCIA CONTRERAS</li><li>ENORIS TERESA TAPIAS SIMAHAN</li><li>GLORIAS ESTHER BUELVAS PEREZ</li><li>MARIA CERAFINA MERCADO VITOLA</li><li>JAIIME PEROZA MEZA</li></ol>  | <p>3. NO HAN SIDO SANCIONADOS DISCIPLINARIAMENTE EN EL ÚLTIMO AÑO</p>   | <p>No tener sanción disciplinaria durante el año inmediatamente anterior, en este caso año 2019</p>  | <p>Certifica el jefe de control interno Disciplinario de la Alcaldía Municipal de Sincelajo que no registra sanciones e inhabilidades vigentes</p>  | SI CUMPLE                                  |

*[Handwritten signature]*

| FUNCIONARIOS POSTULADOS AUXILIAR ADMINISTRATIVO<br>GRADO 5  | REQUISITOS PARA ENCARGOS  | REQUISITOS DEL MANUAL PARA EL EMPLEO DE   | SOPORTES DEL FUNCIONARIO EN HOJA DE VIDA (TÍTULOS PREGRADO Y POSTGRADO)  | CUMPLIMIENTO DEL ART. 24 LEY 909 DE 2004 |
|---|---|---|--|--|
| 8. BEATRIZ MONTERROZA LOPEZ<br>9. JOSE DE JESUS MONTERROZA GUEVARA<br>10. RODY MANUEL ROMERO<br>11. SONIA ROSA ANGULO INFANZON  | 4. SU ÚLTIMA EDL ES SOBRESALIENTE                               |   | EDL, factores del nivel sobresaliente o satisfactorio  | SI CUMPLE                                |
| 1. EDILBERTO MANUEL PEREZ MEZA<br>2. RINA DEL SOCORRO GOEZ DE VERGARA<br>3. JOSEFA MARIA GARCIA CONTRERAS<br>4. ENORIS TERESA TAPIAS SIMAHAN<br>5. GLORIAS ESTHER BUELVAS PEREZ<br>6. MARIA CERAFINA MERCADO VITOLA<br>7. JAIME PEROZA MEZA<br>8. BEATRIZ MONTERROZA LOPEZ<br>9. JOSE DE JESUS MONTERROZA GUEVARA<br>10. RODY MANUEL ROMERO<br>11. SONIA ROSA ANGULO INFANZON | 5. SE ENCUENTRA DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIANTAMENTE ANTERIOR | Verificar que se encuentra desempeñando el grado de profesional Universitario inmediatamente anterior al empleo vacante |  | NO CUMPLE                                |
| 1. ENORIS TERESA TAPIAS SIMAHAN<br>2. GLORIAS ESTHER BUELVAS PEREZ  | 5. SE ENCUENTRA DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIANTAMENTE ANTERIOR | Verificar que se encuentra desempeñando el grado de auxiliar administrativo inmediatamente anterior al empleo vacante   | EDL, factores del nivel sobresaliente o satisfactorio 98.08<br>EDL, factores del nivel sobresaliente o satisfactorio 92.39 | SI CUMPLE<br>SI CUMPLE                   |

Se seleccionó a la funcionaria ENORIS TERESA TAPIAS SIMAHAN, por haber acreditado los requisitos de estudio y experiencia, además de desempeñarse en el empleo inmediatamente anterior y como criterio de desempate tener mayor puntaje en evaluación del desempeño, en el empleo auxiliar administrativo código 407 grado 5, salario \$1.440.380





**Sincelajo**  
MUNICIPIO DE SINCELEJO

Que con el objeto de garantizar los principios de igualdad, transparencia, publicidad y confiabilidad en el proceso de verificación del cumplimiento de requisitos para el otorgamiento de los encargos en los empleos de POSTULADO EN LA CONVOCATORIA 002 a 019 DEL 3 DE FEBRERO DE 2020, se publicará en la página web de la Alcaldía del Municipio de Sincelejo-Sucre-, por el término de UN (1) día hábil el cual empieza el día 10 de FEBRERO 2020: DE 2. P-M hasta las 5 P.M.

DURANTE ESTE TÉRMINO LOS FUNCIONARIOS PODRÁN PRESENTAR RECLAMACIONES EN EL CASO DE INCONFORMIDAD

SUSTANCIÓ: **LILY MARGARITA SANJUAN RADA.**  
Profesional Especializado.

REVISÓ: **BERENICE BENJUMEA TUIRAN**  
Profesional Especializado

REVISÓ: **PEDRO RONJERO MARTÍNEZ.**  
Asesor Externo

APROBÓ **HAUDY SAMIR MONTERROSA**  
Director Talento Humano.